

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECISEIS LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **001**

Fecha Estado: 12/01/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio	
05001410500120170032501	Ordinario	LUIS ALFONSO DIOSA	COLPENSIONES	Sentencia consultada SENTENCIA CONFIRMA, SE ORDENA LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. -1-	18/12/2020		
05001410500120180015701	Ordinario	GONZALO RAIGOZA LOPEZ	COLPENSIONES	Sentencia consultada CONFIRMA, SE ORDENA LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. -1-	18/12/2020		
05001410500220170185401	Ordinario	BERNARDO EMILIO ROJAS MOSCOSO	COLPENSIONES	Sentencia consultada CONFIRMA, SE ORDENA LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. -1-	18/12/2020		
05001410500320170069501	Ordinario	AISMERI ANTONIO PALMA MONTOYA	COLPENSIONES	Sentencia consultada CONFIRMA, SE ORDENA LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. -1-	18/12/2020		
05001410500320170104001	Ordinario	MARIA LETICIA CORREA MUNERA	COLPENSIONES	Sentencia consultada CONFIRMA, SE ORDENA LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. -1-	18/12/2020		
05001410500320170106601	Ordinario	LUIS HUMBERTO ACEVEDO	COLPENSIONES	Sentencia consultada SENTENCIA CONFIRMA, SE ORDENA LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. -1-	18/12/2020		
05001410500620170102101	Ordinario	WILLIAM ORTIZ AMARILES	COLPENSIONES	Sentencia consultada CONFIRMA, SE ORDENA LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. -1-	18/12/2020		
05001410575820150119301	Ordinario	DARÍO ANTONIO PARRA SÁNCHEZ	COLPENSIONES	Sentencia consultada SENTENCIA CONFIRMA, SE ORDENA LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. -1-	18/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/01/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO  
SECRETARIO (A)